

# Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Diciembre de 2014

Visto el Memorando N° 750-OEA-HHV-14 y el Expediente N° 14MP-14497-00, sobre Aprobación de la Contratación Adicional de Medicamentos hasta el 25% de los ítems N° 424: Zolpidem 10mg. tab.; 128: Clonazepam 2mg. tab.; 89: Carbamazepina 200mg. tab., 254: Ibuprofeno 400mg. tab.; 225: Gabapentina 300mg. cap.; 393: Sulpirida 200 mg. tab.; 333: Orfenadrina Citrato 100 mg. tab.; 279: Levomepromazina 100mg. tab. y 414: Valproato Sódico 500mg. tab.;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de marzo del 2014, se suscribieron los Contratos N° 006, 007, 013, 015, 019 y 022-2014-HHV, provenientes de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 010-2013-DARES/MINSA "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del Año 2014", celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y GENFAR PERU S.A.; MEDROCK CORPORATION S.A.C.; LABORATORIOS AMERICANOS S.A.; PROVERSAL S.R.L.; LABORATORIOS AC FARMA S.A. y REFASA S.A.C.; respectivamente;

Que, con fecha 19 de marzo del 2014, se suscribieron los Contratos N° 024 y 031-2014-HHV, provenientes de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 010-2013-DARES/MINSA "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del Año 2014", celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y MEDROCK CORPORATION S.A.C.; LABORATORIOS AC FARMA S.A.; respectivamente;

Que, con Memorando N° 404-2014-SF-HHV, de fecha 31 de octubre del 2014, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita la compra adicional del 25% de Medicamentos correspondiente a la LP-010-2013-DARES/MINSA, para la atención de pacientes SIS hospitalizados y de Consulta Externa, debido al incremento considerable en la demanda. Por otra parte, señala que dicho adicional se ejecutará con recursos del Fondo Rotatorio y con la fuente de Donaciones y Transferencias (SIS), en una sola entrega;

Que, con Memorando N° 260-ADQ-HHV-14, de fecha 10 de noviembre del 2014, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística pone en conocimiento los datos relacionados a cada Contratación Adicional hasta el 25% de Medicamentos correspondientes a la LP-010-2013-DARES/MINSA, según lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia. Al respecto, presenta el siguiente detalle:

N° CONTRATO	FECHA DE CULMINACION DE CONTRATO	PROVEEDOR	ITEM N°	MEDICAMENTOS	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/. DEL CONTRATO	CANT.25%	TOTALS/. 25%
006-2014	ABRIL 2015	GENFAR PERU S.A.	424	ZOLPIDEM 10 MG. TAB.	31,500	0.1190724224045670	3,750.78	7,875	937.70
007-2014	ABRIL 2015	MEDROCK CORPORATION S.A.C.	128	CLONAZEPAM 2 MG. TAB.	841,000	0.0281	23,632.10	210,250	5,908.03
013-2014	MARZO 2015	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	89	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB.	398,000	0.049979921745293	19,892.01	99,500	4,973.00
			254	IBUPROFENO 400 MG. TAB.	17,000	0.035799867198060	608.60	4,250	152.15
									5,125.15
015-2014	ABRIL 2015	PROVERSAL S.R.L.	225	GABAPENTINA 300 MG. CAP.	87,000	0.068403997424648	5,951.15	21,750	1,487.79
019-2014	ABRIL 2015	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	393	SULPIRIDA 200 MG. TAB.	332,000	0.345547742555235	114,721.85	83,000	28,680.46



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
17 DIC. 2014  
RECEPCION  
Hora.....Firma.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



N° 264 -DG/HHV-2014

## Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Diciembre de 2014

022-2014	ABRIL 2015	REFASA S.A.C.	333	ORFENADRINA CITRATO 100 MG. TAB.	2,400	0.0459	110.16	600	27.54
024-2014	ABRIL 2015	MEDROCK CORPORATION S.A.C.	279	LEVOMEPRIMAZINA 100 MG. TAB.	141,800	0.407937132	57,845.49	35,450	14,461.37
031-2014	ABRIL 2015	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	414	VALPROATO SODICO 500 MG. TAB.	778,500	0.22	171,270.00	194,625	42,817.50
034-2014	SEPTIEMBRE 2014	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	346	PARACETAMOL 500 MG. TAB.	8,700	0.019184005	166.9	2,175	41.73

Que, mediante Memorando N° 1624-E.T,PROG.-HHV-14, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística informa que se realizó las ampliaciones de los contratos correspondientes a la LP SIP N° 010-2013-DARES/MINSA, por lo que se hizo la ampliación hasta el 25% según lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia; con excepción del Contrato N° 034-2014-HHV, respecto al ítem 346: **Paracetamol 500mg. tabletas**, por haber culminado el 30 de setiembre del presente año. Asimismo, emite las respectivas Certificaciones Presupuestales las mismas que se encuentran aprobadas por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, según la siguiente relación:

1	CC SIAF N° 238 del Contrato N° 006-2014	S/.	937.70
2	CC SIAF N° 239 del Contrato N° 007-2014	S/.	5,908.03
3	CC SIAF N° 244 del Contrato N° 013-2014	S/.	5,125.15
4	CC SIAF N° 327 del Contrato N° 015-2014	S/.	1,487.79
5	CC SIAF N° 398 del Contrato N° 019-2014	S/.	28,680.46
6	CC SIAF N° 329 del Contrato N° 022-2014	S/.	27.54
7	CC SIAF N° 250 del Contrato N° 024-2014	S/.	14,461.37
8	CC SIAF N° 306 del Contrato N° 031-2014	S/.	42,817.50

Que, con Informe N° 048-OL-HHV-14, de fecha 01 de diciembre del 2014, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de administración, la autorización para la contratación adicional de hasta el 25% de los Contratos N° 006, 007, 013, 015, 019, 022, 024 y 031-2014-HHV provenientes de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 010-2013-DARES/MINSA "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del año 2014", conforme a lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia mediante Memorando N° 404-2014-SF-HHV. Asimismo, indica que el Contrato N° 034-2014-HHV, respecto al ítem 346: **Paracetamol 500mg. tabletas**, ha culminado en el mes de setiembre del 2014, lo que imposibilita la respectiva ejecución de la prestación adicional; precisando además que cada Contratación Adicional se realizará según el Anexo N° 01;

Que, mediante Memorando N° 750-OEA-HHV-14, de fecha 03 de diciembre del 2014, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General, la aprobación de lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística mediante la expedición del acto resolutorio correspondiente;

Que, el primer párrafo del artículo 174° del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por D.S. N° 138-2012-EF, establece que podrá disponerse la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del 25% del monto del contrato original; por cuyas consideraciones en el presente caso corresponde emitir el correspondiente acto resolutorio, toda vez que la adquisición adicional de cada Contrato mencionado no supera el 25%;





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 264 -DG/HHV-2014

# Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Diciembre de 2014

En uso de las facultades conferidas por el artículo 27º del D.S. N° 0184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones y el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la ejecución de la Contratación Adicional de Medicamentos hasta el 25% de los ítems N° 424: Zolpidem 10mg. tab.; 128: Clonazepam 2mg. tab.; 89: Carbamazepina 200mg. tab., 254: Ibuprofeno 400mg. tab.; 225: Gabapentina 300mg. cap.; 393: Sulpirida 200 mg. tab.; 333: Orfenadrina Citrato 100 mg. tab.; 279: Levomepromazina 100mg. tab. y 414: Valproato Sódico 500mg. tab., correspondientes a los Contratos N° 006, 007, 013, 015, 019, 022, 024 y 031-2014-HHV, provenientes de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 010-2013-DARES/MINSA “Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del año 2014”; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que disponga la ejecución de la Contratación Adicional de Medicamentos que corresponden a la acotada Licitación Pública, correspondiente al 25% de los ítems y Contratos antes mencionados; según se detalla en el adjunto Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

**Artículo Tercero.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el mencionado Anexo N° 01, a través de la página web. del Hospital.

Regístrese y comuníquese,



Y. MATEO V.

## DISTRIBUCION:

OEA  
LOGISTICA  
INTERESADOS  
OCI  
INFORMATICA

FILE : RESOLUCIONES X-2014

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
*Dra. Amelia Arías Albino*  
Directora General (e)  
C.M.R. 12657 RNE 4326





ANEXO N° 01

N° CONTRATO	PROVEEDOR	ITEM N°	MEDICAMENTOS	CONC.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/. DEL CONTRATO	CANT.25%	TOTAL S/. 25%
006-2014	GENFAR PERU S.A.	424	ZOLPIDEM	10 MG.	31,500	0.1190724224045670	3,750.78	7,875	937.70
007-2014	MEDROCK CORPORATION S.A.C.	128	CLONAZEPAM	2 MG.	841,000	0.0281	23,632.10	210,250	5,908.03
013-2014	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	89	CARBAMAZEPINA	200MG	398,000	0.049979921746293	19,892.01	99,500	4,973.00
		254	IBUPROFENO	400 MG.	17,000	0.035799867198060	608.60	4,250	152.15
015-2014	PROVERSAL S.R.L.	225	GABAPENTINA	300 MG.	87,000	0.068403997424648	5,951.15	21,750	1,487.79
019-2014	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	393	SULPIRIDA	200 MG.	332,000	0.345547742555235	114,721.85	83,000	28,680.46
022-2014	REFASA S.A.C.	333	ORFENADRINA CITRATO	100 MG.	2,400	0.0459	110.16	600	27.54
024-2014	MEDROCK CORPORATION S.A.C.	279	LEVOMEPRIMAZINA	100 MG.	141,800	0.407937132	57,845.49	35,450	14,461.37
031-2014	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	414	VALPROATO SODICO	500 MG.	778,500	0.22	171,270.00	194,625	42,817.50

MINISTERIO DE SALUD  
 OFICINA DE LOGÍSTICA  
 HOSPITAL HERMILO VALDEZAN  
 Y. MATEO V.